Lugar	Comunidad del cuidado Hogar Casa Santa María
Fecha	12/12/2025 10:30 am-11:00 am
Tema	ACTA CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS
Desarrollo	PRIMEROS AUXILIOS Definición: Son acciones iniciales que se deben realizar en caso de un accidente o enfermedad repentina con la finalidad de mantener a la persona lesionada en las mejores condiciones posibles hasta la llegada del Servicio Médico de Urgencias o su traslado al hospital. Es importante recalcar que en la mayoría de los casos estas acciones no son definitivas, es decir, no van a dar el último tratamiento por lo que casi siempre será necesario trasladar al paciente a un hospital. PRIMER RESPONDIENTE Conceptos básicos: URGENCIAS MÉDICAS Está determinada cuando la vida de cualquier persona está en peligro debido a un accidente, incendio o un choche automovilístico, o debido a un problema de salud como un paro respiratorio o cardiaco. Como consecuencia puede provocar la pérdida de un órgano o función y requiere atención inmediata. PRIMER REPONDIENTE Es la persona capaz de prestar las atenciones en caso de una urgencia médica hasta que se presente un profesional de la salud como los paramédicos o médicos. Además, es responsable de evaluar el lugar donde haya ocurrido la urgencia, también conocido como "escena". PRIMEROS AUXILIOS Son todas las acciones que se pueden realizar durante una urgencia médica para reservar la vida de una persona. LESIONADO Es la persona que sufre un accidente y como consecuencia, requiere de primeros auxilios. ABANDONO Es cuando un primer respondiente suspende los primeros auxilios sin que una persona con la misma o mayor capacidad para realizarlos haya llegado para relevarlo. NEGLIGENCIA Es cuando un primer respondiente proporciona los primeros auxilios sin respetar los estándares de calidad aprendidos durante la capacitación y causa daños o lesiones. 2. La estrella de la vida La Estrella de la Vida es un símbolo representado por una estrella de 6 picos que en su interior tiene una serpiente enroscada en un báculo y que guía en la aplicación de las acciones básicas para la atención a un lesionado, esas acciones son las siguientes: ABC Estado de Shock Heridas y hemorragias Quemaduras Fracturas Traslado Para cada una de esas

acciones hay diversas maniobras que usted como Primer Respondiente tendrá que realizar.

3. El Protocolo de Atención ¿Qué es lo que se debe hacer en una urgencia? Al hacerse esta pregunta tiene que recordar que es primordial mantener su propia seguridad antes de comenzar a atender a cualquier lesionado, por lo que al primer punto de este Protocolo de Atención se le conoce como: SEGURIDAD. Al hablar de Seguridad debe tener presente que ninguna situación debe de poner en riesgo la integridad del Primer Respondiente por lo que siempre debe tener en cuenta los siguientes puntos: Debe poner atención a los elementos que le rodean y que pueden darle información adicional sobre el lugar y la condición general del lesionado. Seguridad. "¿Hay elementos a su alrededor que puedan dañarle, a usted o al lesionado?" por ejemplo un incendio, que el lesionado se encuentre en el arroyo vehicular, una balacera, curiosos agresivos, peligro de colapso de estructuras cercanas, etcétera. Trabajar con equipo de protección personal, como lo son guantes de látex, protección ocular, cubre bocas y bata debido a la posible contaminación que puede sufrir por los fluidos que acompañen al lesionado. La zona debe estar libre de cualquier elemento que pueda lesionarle, o que pueda perjudicar a los que estén a su alrededor (el lesionado, curiosos, compañeros) ya que en caso de no tener dicha seguridad lo mejor será no acercarse al lugar o buscar la forma de que ese lugar se vuelva seguro. Escena. Evalúe el mecanismo de lesión "¿Qué y cómo sucedió?" "¿Qué otros elementos hay a su alrededor que puedan en determinado momento serle útiles o perjudiciales durante la atención?" por ejemplo: ¿Dónde está el teléfono?, ¿Cuáles son los accesos al lugar?, ¿Cuántos lesionados hay?, ¿Hay alguien que pueda ayudarle? Situación. Al dirigir su atención al lesionado "¿Hay algún elemento que pueda darle más información sobre la condición actual del lesionado?" por ejemplo: ¿Se está moviendo?, ¿Está en medio de algún fluido?, ¿Está atrapado? ¿Qué es lo que las personas a su alrededor le pueden informar?

Evaluar el Estado de Conciencia. Cuando haya controlado su protección personal y determinado que el área es segura para trabajar debe acercarse a la víctima y clasificarla según su estado de conciencia. Dicha clasificación se divide en Dos opciones: Consciente e inconsciente. Para tal evaluación se debe acercar a la víctima en una "Posición de Seguridad" que consiste en colocarse con una rodilla al suelo en un costado de la víctima, tocarla y preguntarle: "¿Señor (a) se encuentra bien?" Si después de realizar esta pregunta un par de veces la persona no nos responde entonces determinaremos que está inconsciente. Si, por el contrario, encontramos alguna respuesta entonces el resultado será que la persona está bien.

	Durante la capacitación hubo participación de algunas personas mayores y talento humano del área de la salud y equipo profesional. 

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	N/A	N/A	N/A
Próxima reunión	N/A		
Elaboró	VIVIANA VALBUENA CORDERO		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 2

1. Tema: Capacitación Primeros Auxilios
2. Lugar o Localidad o Sede : COMUNIDAD DE CUIDADO
3. Fecha y hora: 12-12-2025 10:30 - 11:00AM.
4. Nombre responsable: Viviana Valbuena Cordero
5. Dependencia responsable: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Karen Yuliana Vargas	CC	1006551524	CC Casa Santa Maria	Regente Farmacia	Contratista	Karen0304@gmail.com	3044101450	
2	Sebastian Romero T.	CC	1024033549	CC Santa maria	Auk de enfermeria	contialista	Tunosecapuerca@gmail.com	3178634873	
3	Nilva elena Vargas	CC	40814817	CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	angelita9812@gmail.com	3012252242	
4	Gustavo Bermate	CC	70736388	CC Casa Santa Maria	Enfermero	Contratista	gustavoBermate92@gmail.com	3144500464	
5	ADRIANA FORERO.	CC	52789369	CCC CASA SANTA MARIA	Fisiot.	Contrat.	Fisioterapia@gmail.com.	3152821956	
6	ZABDIANY GONZALEZ A	CC	1024140167	CCC CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Contratista	Zabdiellagonzalez@gmail.com	3115964486	
7	MARCELA BECERRA	CC	1000944464	CC CASA STA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	Marcela@gmail	3172304536	
8	Jose Castro	CC	79918545	Sta maria	Enfermero Auxiliar	Contratista	josemarcastro1991@gmail.com	3002678522	
9	CESAR ORTIZ	CC	1075266260	Sta Maria	Enfermero Auxiliar	CONTRATISTA	cesarOrtiz000@hotmail.com	3117255784	
10	Lisandro Acosta	CC	1069734593	Sta Maria	En Farmacia Auxiliar	Contratista	acostalisandro552@gmail.com	3008467502	
11	Mary fernández	CC	52392150	Santa. Maria	coordinación	contrato	ccsantamaria9667@hotmail.com	3144383113	
12	Ameris Romero	CC	79663720	Santa. Maria	Enfermero	contrato	angelarmidor@hotmail.com.	3164921845	
13	Viviana Valbuena Cordero	CC	52184943	CC Santa Maria	Enfermera	Contratista	YIVIYalbuena030@hotmail.com	3114540026	
14									
15									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad, Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro, Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.